



RESERVADO

GMDN.AS.JUR.(R)Nº 6855 / 818

- REF.: 1) Oficio N° 014/2023 de la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, de fecha 07 de marzo de 2023.
- 2) Oficio C.J.F.A. S.G. "R" N° 31067/2849, de fecha 04 de abril de 2023.

OBJ.: Responde lo que indica

SANTIAGO, 13 ABR. 2023

DE: JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

A : COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELATIVOS A LAS OPERACIONES DE LA AEROLÍNEA ESTATAL VENEZOLANA CONVIASA EN CHILE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

Mediante el documento de la "Referencia 1)", la Comisión Especial Investigadora Encargada de Fiscalizar los Actos del Gobierno Relativos a las Operaciones de la Aerolínea Estatal Venezolana Conviasa en Chile, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, requirió se informe sobre dos tripulantes de la aeronave venezolana, de acuerdo al detalle contenido en la solicitud, así como el listado detallado con el número de documento, nombre y nacionalidad de los pasajes y tripulantes del vuelo en comento.

Al respecto, se adjunta documento de la "Referencia 2)", del Secretario General de la Fuerza Aérea remitiendo el informe de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dando respuesta al requerimiento, el que contiene datos personales, de acuerdo con la Ley N° 19.628, por lo que se solicita adoptar las medidas consideradas pertinentes para su debido tratamiento.

Saluda a Ud.,



FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
JEFE DE GABINETE
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

ALL/eIvc
DISTRIBUCIÓN:

1. H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. AS.JUR.GMDN (C.I.)
3. AUD.MIN.GMDN (C.I.)
4. GMDN. (Archivo)